

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47397 GIRONA

Sonia Pérez Franco, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil de Girona,

Hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado nº 920/2013 se ha acordado mediante Auto de fecha 30 de octubre de 2019 el archivo por finalización de las operaciones de liquidación de la mercantil concursada PANIFICADORA GERUNDENSE, S.L., con CIF B17007873 y domicilio en calle San Vicens nº 1, bajos de la localidad de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la LC, expido el presente.

Girona, 30 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Pérez Franco.

ID: A190062115-1